



Imagen de las elecciones sindicales de la UJI del año 2018. EUGENIO TORRES

La modalidad del voto 'agita' en la UJI las elecciones sindicales

Un laudo laboral reconoce el sistema presencial frente al telemático defendido por la mayoría de los sindicatos

VÍCTOR NAVARRO CASTELLÓN

Las elecciones sindicales que tendrán lugar en la UJI en el mes de diciembre llegan con vientos de polémica. La razón no es otra que las discrepancias sobre la modalidad del voto para manifestar el apoyo a alguna de las plataformas sindicales que concurrirán en los comicios del próximo mes.

En el momento en que se puso

en marcha el proceso para la renovación de los órganos de participación de los sindicatos, surgieron discrepancias sobre el tipo de voto disponible para los empleados de la universidad.

Mientras CSIF defendió el voto presencial, el resto de organizaciones apelaron al telemático para posibilitar una mayor participación de toda la comunidad univer-

sitaria, tanto la que tiene su puesto habitual de trabajo en el campus como la de quienes colaboran con la universidad pero tienen su principal empleo fuera de la universidad.

Sin posibilidad de acuerdo, el CSIF elevó su petición en defensa del voto presencial hasta el SMAC para que el órgano laboral de mediación y arbitraje elaborara una resolución.

Ahora ya se ha pronunciado para reconocer el voto presencial, al que la UJI podrá sumar el telemático en cuanto pueda articular el procedimiento en el mes que resta hasta las elecciones. En concreto, el voto a distancia requiere un registro previo para evitar la duplicidad de papeletas.

1/12/22

Elecciones sindicales.

En un mes tendrán lugar los comicios sindicales a los que concurrirán UGT, CCOO, CSIF y STEPV para renovar varios órganos.